

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo que dice el Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la empresa, en mi calidad de Comisario de la Cía. **NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.**, me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2004.

La revisión se realizó de acuerdo a normas legales vigentes, encontrando que todos los documentos presentados para su estudio se encuentran actualizados y debidamente firmados.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con principios contables de general aceptación y Ley de Régimen Tributario Interno.

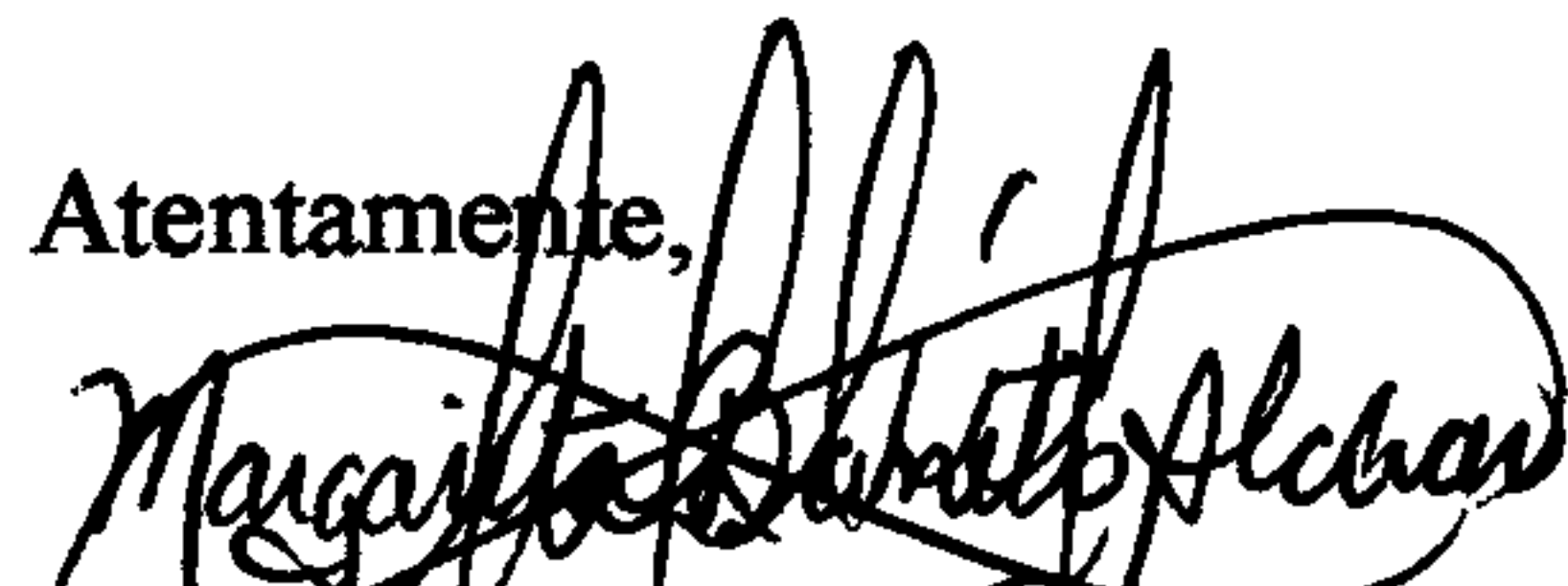
Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio los libros contables, presentan una pérdida de US \$ 1.160,08 que me permito recomendar a la Administración y por su intermedio a los señores accionistas, absorber totalmente esta pérdidas con la Cta. Por Pagar accionistas.

Para concluir, los Estados Financieros de **NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.**, presentan razonablemente la situación financiera de la Cía. al 31 de Diciembre del año 2.004.

Atentamente,


Margarita Barreto Alcívar
COMISARIO PRINCIPAL

13 ABR. 2005

